

---

# Información del fallo de la Suprema Corte de los EE.UU.

Respecto a la implementación de la sección 235(b)(2)(C) de Ley de Inmigración y Nacionalidad



Información de la resolución de la Suprema Corte de los EE.UU. respecto a la implementación de la sección 235(b)(2)(C) de Ley de Inmigración y Nacionalidad

Autor  
Secretaría de Relaciones Exteriores

Fecha de publicación  
25 de agosto de 2021

Categoría  
Comunicado

## Comunicado No. 378

El día de hoy, el Departamento de Estado de Estados Unidos (DOS, por sus siglas en inglés) presentó de manera oficial a la Secretaría de Relaciones Exteriores la resolución emitida por la Suprema Corte de los Estados Unidos, respecto a la implementación de la sección 235 (b)(2)(C) de su Ley de Inmigración y Nacionalidad.

En apego a los principios constitucionales de nuestra política exterior, el Gobierno de México no se posiciona con respecto a dicho fallo. No obstante, la Secretaría de Relaciones Exteriores enfatiza que una decisión judicial de ese tipo no obliga a México y que su política migratoria se diseña y ejecuta de manera soberana. En consecuencia, el fallo de la Suprema Corte de los Estados Unidos no tiene una implicación directa en la gestión migratoria del Gobierno de México.

En el ánimo de responder de manera humanitaria a las necesidades de las personas migrantes, en el

contexto de una compleja situación regional, el Gobierno de México iniciará un diálogo técnico con el Gobierno de los Estados Unidos con el objetivo central de evaluar los escenarios en la gestión de flujos migratorios ordenados, seguros y regulares en la frontera común.

El Gobierno de México refrenda su respeto a las personas migrantes y solicitantes de asilo, en cumplimiento con nuestra legislación nacional y conforme al derecho internacional. Asimismo, México reitera la importancia de atender las causas estructurales de la migración, incluyendo políticas públicas con efectos inmediatos en las condiciones de vida de las personas.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Compartir